

Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2021
17:00 - 19:00 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).
- Sr. Hermann González (Consejero).

También participaron Felipe Guzmán e Ítalo González, Asesores Macroeconómicos del Ministerio de Hacienda, Juan Ignacio Merlo, Analista Macroeconómico de la Dirección de Presupuestos (Dipres), los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Pablo Sánchez y David Chernin, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend, la Encargada de Comunicaciones del Consejo Fiscal Autónomo, Javiera Matus y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- La Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso sus avances en la elaboración del documento que se utilizará para transmitir la relevancia de la sostenibilidad y responsabilidad fiscal en el contexto del proceso constituyente en curso. El Consejo aprobó la versión definitiva del referido documento, debiendo resolverse detalles menores por correo electrónico en las próximas horas.
- Posteriormente, la Encargada de Comunicaciones, a solicitud del Consejo, presentó sobre las alternativas que se encuentran disponibles para posicionar en el debate público la relevancia de la sostenibilidad fiscal, así como difundir los contenidos del documento que será remitido a la Convención Constitucional. Sobre el particular, el Consejo acordó los hitos y plazos para la estrategia de difusión del mencionado informe.
- Finalmente, el Presidente del CFA dio cuenta del Oficio N°516-2021 de la H. Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, recibido por el CFA con fecha 24 de diciembre, en que se solicita la opinión del Consejo respecto del proyecto de ley que “Reduce o elimina exenciones tributarias que indica”, tramitado bajo el Boletín N°14.763-05, con el que se

financiaría, en parte, la Pensión Garantizada Universal anunciada por el Ejecutivo. Posteriormente, el Consejo coordinó la elaboración de una respuesta al mencionado Oficio e incluir su tratamiento en la tabla de la sesión de 30 de diciembre.

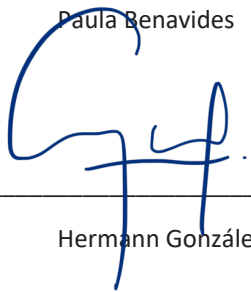
Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, del 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado” y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento “Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19”.



Paula Benavides



Aldo Lema



Hermann González



Jorge Rodríguez



Jorge Desormeaux